



AJ 21A  
40CHI

000071

Guadalajara, Jalisco a 10 de Enero del 2013

2013 ENE 18 PM 12 51

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  
Presente

Rocibí original del presente  
en 02 des fotos sin anexos

Por este conducto, me permito informarle el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado mediante decreto No. 24389/LX/12 para el ejercicio 2013 publicado el 29 de diciembre 2012 para ejercer su Programa Operativo Anual 2013, que asciende a \$ 325'546,900.00 (Trescientos veinticinco millones, quinientos cuarenta y seis mil, novecientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá apegarse a la normatividad establecida para la programación y a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

El Presupuesto por Eje, Programa y Sub-Programa de Gobierno:

Eje	Programa	Sub-Programa	Importe
03 Respeto y Justicia	14 Seguridad Pública	01 Combate a la Delincuencia	1,558,075,171
03 Respeto y Justicia	16 Impulso al Desarrollo Democrático	Impulso a los Procesos Democráticos y Políticos de la	
		01 Sociedad	325,546,900
Total Respeto y Justicia			325,546,900
Total Unidad Presupuestal 25			325,546,900

La distribución de su presupuesto por Capítulo de Gasto es de la siguiente manera:

UP	Capítulo de Gasto	Importe
25	3000 Servicios Generales	1,000,000
	4000 Transferencia, Asignaciones, Servicios y Otras ayudas	324,546,900
Total Unidad Presupuestal 25		325,546,900

El presupuesto se conforma de los siguientes Procesos o Proyectos:

UP	UR	Unidad Presupuestal/Unidad Responsable	No. Ficha	Nombre Proceso/Proyecto	Importe
25	00	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	001	Administración de Recursos	117,440,000
			002	Perrogativas a Partidos Políticos	208,106,900
Total Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco					325,546,900
Total Unidad Presupuestal Unidad Presupuestal 25					325,546,900

Con el fin de darle a conocer mayores detalles de su presupuesto, podrá consultarlo en el Sistema PPPWeb, adicionalmente la publicación oficial del presupuesto autorizado, se encuentra disponible en la página del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" (periodicooficial.jalisco.gob.mx) en sus publicaciones del día sábado 29 de Diciembre 2012 los volúmenes I y III y martes 1ro. de enero 2013 los volúmenes II y IV.

*Rocibí en 21 ene 13*



10 ENE 2013

13:59  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO SIN ANEXOS






**GOBIERNO DE JALISCO**  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS

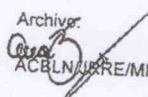
Lo anterior, con el objetivo de mantenerlo informado y continuar trabajando de manera conjunta, para el logro de las metas y cumplimiento de los objetivos establecidos en su Programa Operativo Anual 2013, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos autorizados, la Secretaría a mi cargo, queda a sus órdenes a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un próspero año 2013.

Atentamente  
 "Sufragio efectivo, No reelección"

  
 L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López  
 Secretario de Finanzas

- C.c.p.
- Lic. Emilio González Márquez - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco - Para su superior conocimiento.
  - Dr. Víctor Manuel González Romero - Secretario General de Gobierno - Para su conocimiento.
  - Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez - Secretario de Planeación - Mismo fin
  - Lic. Juan Carlos Franco Jiménez - Director Administrativo - Mismo fin.
  - Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete. - Directora General de Programación y Presupuesto - Mismo fin.

Archivar:  
  
 ACBLN/URE/MFAS/CSA/JDR/JGHG/JGA  
